

**LA SUSCRITA LICENCIADA ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN VIII, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 8 Y 9, FRACCIONES I, II Y XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.-----**

**----- HAGO CONSTAR -----**

Que en sesión pública celebrada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, el diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados, se aprobaron los siguientes acuerdos: -----

“... De conformidad con lo establecido en los artículos 108, numeral 2; 109 numeral 3, parte in fine de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 5, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, este Pleno designa al Magistrado Ignacio Hurtado Gómez, como Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y al Magistrado Omero Valdovinos Mercado, como Presidente Suplente de este órgano jurisdiccional, ambos por el período comprendido del veinte de diciembre del año en curso, al treinta de septiembre de dos mil dieciocho. -----

Asimismo, el Pleno aprueba por unanimidad y por única ocasión que el Magistrado Presidente Suplente, Omero Valdovinos Mercado, asumirá la Presidencia a partir del primero de octubre de dos mil dieciocho al treinta de septiembre de dos mil diecinueve.” -

Certifico lo anterior, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil diecisiete. Conste. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

**(Rúbrica)  
LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ**